

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

21135 *Real Decreto 1068/2024, de 15 de octubre, por el que se designa Embajador de España en la República Kirguisa a don Luis Francisco Martínez Montes.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 2024,

Vengo en designar Embajador de España en la República Kirguisa a don Luis Francisco Martínez Montes, con residencia en Astaná.

Dado en Madrid, el 15 de octubre de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO